

 	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA		Código: FO-M9-P2-22
			Versión: 04
			Fecha de Aprobación: 25/07/2025
			Página: 1 de 4

CONTRATO NÚMERO: 1.130.17.13-13813 FECHA: 18 DE DICIEMBRE DE 2024

OTROSÍ NÚMERO: 1.130.17.13-13813-3 FECHA: 01 DE DICIEMBRE DE 2025

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL VALLE NS 2025, representado legalmente por SONIA PATRICIA ANGARITA ABAUNZA identificada con cédula de ciudadanía No. 63.368.762

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: 901.899.423-9

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE EQUIPOS, MATERIALES Y DEMÁS BIENES NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS, BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

VALOR DEL CONTRATO: CUARENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MCTE (\$40.361.998.592).

VALOR ADICIÓN: CUATRO MIL SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS (\$4.069.516.129) M/CTE

VALOR FINAL DEL CONTRATO: CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS VEINTIÚN PESOS (\$44.431.514.721) M/CTE.

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015

GARANTÍA NÚMERO: CSC-100050886

ANEXO: 3

VALOR TOTAL ASEGURADO: DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE. (\$16.883.975.593,98)

FECHA DE VIGENCIA: DESDE EL 20/12/2024 HASTA EL 31/12/2030

COMPAÑÍA: SEGUROS MUNDIAL S.A. identificada con NIT: 860.037.013-6

AMPARO: **Cumplimiento.**



 	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA		Código: FO-M9-P2-22
			Versión: 04
			Fecha de Aprobación: 25/07/2025
			Página: 2 de 4

VALOR ASEGURADO: CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON DIEZ CENTAVOS M/CTE (\$ 4.443.151.472,10)

VIGENCIA: DESDE EL 26/12/2024 HASTA EL 30/06/2028

AMPARO: **Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.**

VALOR ASEGURADO: TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTIÚN MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE. (\$ 3.554.521.177,68)

VIGENCIA: DESDE EL 26/12/2024 HASTA EL 31/12/2030.

AMPARO: **Calidad del servicio.**

VALOR ASEGURADO: OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE. (\$8.886.302.944,20).

VIGENCIA: DESDE EL 26/12/2024 HASTA EL 30/06/2028

PÓLIZA SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

GARANTÍA NÚMERO: CSC - 100013369

ANEXO: 4

VALOR TOTAL ASEGURADO: DOS MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON CINCO CENTAVOS M/CTE (\$ 2.221.575.736,05)

FECHA DE VIGENCIA: DESDE EL 20/12/2024 HASTA EL 31/12/2027

COMPAÑÍA: SEGUROS MUNDIAL S.A. identificada con NIT: 860.037.013-6

AMPARO: **Amparo básico – predios, labores y operaciones**

VALOR ASEGURADO: DOS MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON CINCO CENTAVOS M/CTE (\$ 2.221.575.736,05)

FECHA DE VIGENCIA: DESDE EL 20/12/2024 HASTA EL 31/12/2027

AMPARO: **patronal**

	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA	Código: FO-M9-P2-22
		Versión: 04
		Fecha de Aprobación: 25/07/2025
		Página: 3 de 4

VALOR ASEGURADO: DOS MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON CINCO CENTAVOS M/CTE (\$ 2.221.575.736,05)
 FECHA DE VIGENCIA: DESDE EL 20/12/2024 HASTA EL 31/12/2027

AMPARO: contratistas y subcontratistas

VALOR ASEGURADO: DOS MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON CINCO CENTAVOS M/CTE (\$ 2.221.575.736,05)
 FECHA DE VIGENCIA: DESDE EL 20/12/2024 HASTA EL 31/12/2027

AMPARO: Vehículos propios y no propios

VALOR ASEGURADO: DOS MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON CINCO CENTAVOS M/CTE (\$ 2.221.575.736,05)
 FECHA DE VIGENCIA: : DESDE EL 20/12/2024 HASTA EL 31/12/2027

La presente póliza se verificó en el sistema de la compañía que expidió la misma, anexando a esta su soporte de vigencia.

El director del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto 1-22-0073 del 12 de enero de 2024, modificado por el artículo primero del Decreto 1-22-0108 del 22 de enero de 2024 el cual establece:

"Las adiciones en valor, revisión y aprobación de pólizas, prorrogas en tiempo y modificaciones al contrato, así como la cesión del contrato, el ejercicio de las potestades exorbitantes y sancionatorias, verificación y aprobación de los requisitos para la ejecución contractual y designación del supervisor serán realizados por el delegatario competente de la suscripción del contrato del cual se desprenden dichas actuaciones."

En este sentido y de conformidad con el Manual de Contratación de la Gobernación del Valle del Cauca, se verificará que el monto, vigencia y amparo de las garantías aportadas correspondan a los requerimientos exigidos en el contrato y en consecuencia aprobará las garantías antes del inicio y como requisito previo para la ejecución del contrato, diligenciando el formato establecido para el efecto. Una vez verificado que la Póliza aquí señalada reúne los requisitos exigidos en el artículo 7º de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y aquellos que lo modifiquen, se imparte aprobación a las mismas y se

GOBERNACIÓN Departamento del Valle del Cauca  	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA	Código: FO-M9-P2-22 Versión: 04 Fecha de Aprobación: 25/07/2025 Página: 4 de 4
---	--	--

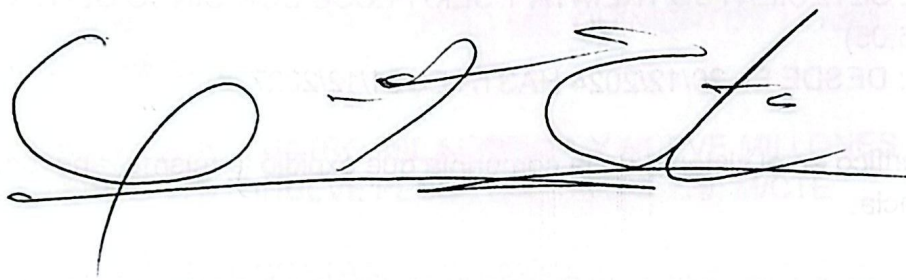
ordena la aprobación, a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por las partes del contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Proyectó: Kevin Steban Acevedo Colina – Abogado Contratista

Aprobó: Felipe Fuentes Sanín – Subdirector Técnico Jurídico

Oscar Armando Trujillo Trujillo – Director del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional



Código de Seguridad: LyG9p6F0tAYN+1Hp8LrtvA==

No. PÓLIZA		CSC-100050886		No. ANEXO		3		No. CERTIFICADO		280149174		No. RIESGO							
TIPO DE DOCUMENTO								FECHA DE EXPEDICIÓN				02/12/2025		SUC. EXPEDIDORA		CEN SABANA CENTRO			
VIGENCIA DESDE				VIGENCIA HASTA				DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE				VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA					
00:00 Horas Del				20/12/2024				24:00 Horas Del				31/12/2030				N/A			
										N/A				N/A					
TOMADOR		UNION TEMPORAL VALLE NS 2025																	
DIRECCIÓN		CL 98 # 13 - 10																	
ASEGURADO		DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL																	
DIRECCIÓN		CARRERA 6 CALLES 9 Y 10																	
BENEFICIARIO		DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL																	
DIRECCIÓN		CARRERA 6 CALLES 9 Y 10																	
		No. DOC. IDENTIDAD				901.899.423-9													
		TELÉFONO				6160284													
		No. DOC. IDENTIDAD				890.399.029-5													
		TELÉFONO				8985355													
		No. DOC. IDENTIDAD				890.399.029-5													
		TELÉFONO				8985355													

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AUMENTAN LOS VALORES ASEGURADOS DE LOS AMPAROS DE LA POLIZA SEGUN OTROSI NO.3 DE FECHA DEL 01/12/2025
AL CONTRATO

-VALOR TOTAL DE CONTRATO: \$44.431.514.721

-VIGENCIAS DE LOS AMPAROS DESDE EL 26/12/2024

LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO.1.130.17.13-13813, CUYO OBJETO ES PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE EQUIPOS, MATERIALES Y DEMÁS BIENES NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS, BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 01/12/2025	24:00 Horas Del 30/06/2028	4.443.151.472,10	2.100.539,28
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 01/12/2025	24:00 Horas Del 31/12/2030	3.554.521.177,68	3.310.913,73
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 01/12/2025	24:00 Horas Del 30/06/2028	8.886.302.944,20	4.201.078,57
TOTAL ASEGURADO			\$ 16.883.975.593,98	

INTERMEDIARIOS		TIPO		% PARTICIPACIÓN	
PATRIMONIO SEGUROS DE COLOMBIA LTDA		AGENCIAS		100,00	

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	
DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 02/12/2025	

PRIMA BRUTA	\$	9.612.531,58
DESCUENTOS	\$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	9.612.531,58
GASTOS EXP.	\$	0,00
IVA	\$	1.826.381,00
TOTAL A PAGAR	\$	11.438.912,58

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VICENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADÉMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R00000059-D001

No. PÓLIZA	CSC-100050886	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	280149174	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	02/12/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN SABANA CENTRO		
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA			
00:00 Horas Del	20/12/2024	24:00 Horas Del	31/12/2030	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:

INTEGRANTE 1 - SEGURIDAD NAPOLES LTDA., NIT: 860523408 (PART. 50,0 %)

INTEGRANTE 2 - EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SERVIGPODER LTDA., NIT: 900369097 (PART. 50,0 %)

QUIENES CONFORMAN EL (UNION TEMPORAL VALLE NS 2025)

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.segurosmundial.com.co

Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza CSC-100050886 y endoso, 3 cuyo afianzado es: UNION TEMPORAL VALLE NS 2025 Asegurado o Beneficiario: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL / DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, expedida por la Compañía en 02/12/2025, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN SABANA CENTRO a los 02 días del mes DICIEMBRE del año 2025.



Firma Autorizada
Compañía mundial de Seguros S.A.

LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Bogotá: (+601) 327 47 12/13 | Nacional: 01 8000 111 935 | Sitio Web: www.segurosmundial.com.co



Cumplimos con los sueños de nuestro planeta
reciclando responsablemente. Protege el Medio
Ambiente evitando la impresión de este documento.

@SegurosMundial



- CLIENTE-

Referencia de Pago No.

280149174

Fecha de Facturación

02/12/2025

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

Póliza No.

CSC-100050886

Periodo Facturado

20/12/2024

31/12/2030

Fecha Límite de Pago

01/01/2026

Prima (incluye gastos de expedición)

9.612.531,58

IVA

1.826.381,00

VALOR TOTAL A PAGAR \$

11.438.912,58

EFFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social

UNION TEMPORAL VALLE NS 2025

CL 98 # 13 - 10

901899423

Intermediario

PATRIMONIO SEGUROS DE

Cheque

Banco

No Cuenta

No Cheque

Valor Cheque

TOTAL

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el se aplicará la cláusula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 068 código de comercio).
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDITICORP CAPITAL FIDUCIARIA** Nit 900531292-7, al respaldo endóselo correctamente y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmondial.com.co en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE
VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.

280149174

Fecha de Facturación

02/12/2025

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

Póliza No.

CSC-100050886

Periodo Facturado

20/12/2024

31/12/2030

Fecha Límite de Pago

01/01/2026

Prima (incluye gastos de expedición)

9.612.531,58

IVA

1.826.381,00

VALOR TOTAL A PAGAR \$

11.438.912,58

EFFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social

UNION TEMPORAL VALLE NS 2025

CL 98 # 13 - 10

901899423

Intermediario

PATRIMONIO SEGUROS DE

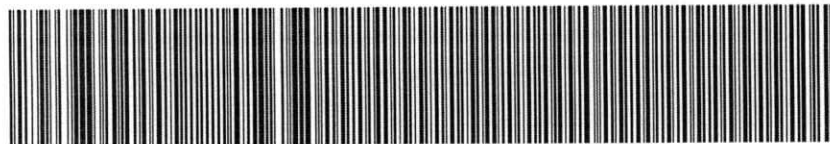
Cheque

Banco

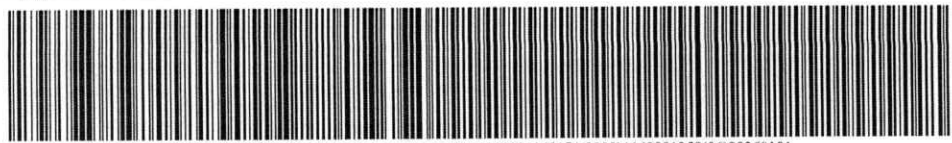
No Cuenta

No Cheque

Valor Cheque

TOTAL
**Corresponsales
OPCIÓN 1**


(415)7709998434219(8020)00000280149174(3900)1143891258(96)20260101

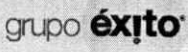
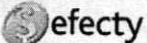
**Bancos
Corresponsales
OPCIÓN 2**


(415)7709998039933(8020)031594(8020)229900000280149174(3900)1143891258(96)20260101

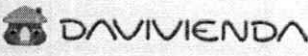
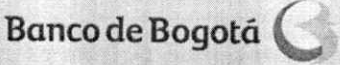
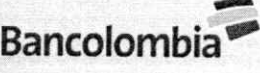
INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

 CORRESPONSALES				
	 Corresponsal Bancario	 Punto de pago		 LA RED PUNTA DE COLOMBIA

OPCIÓN 2

 BANCOS		
		
	 Banco de Occidente	

 CORRESPONSALES	 Te damos más
--	---

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRA CONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R00000027-D001

No. PÓLIZA	CSC-100013369	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	280149144	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	02/12/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN SABANA CENTRO
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA		
00:00 Horas Del	20/12/2024	24:00 Horas Del	31/12/2027	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:

INTEGRANTE 1 - SEGURIDAD NAPOLES LTDA., NIT: 860523408 (PART. 50,0 %)

INTEGRANTE 2 - EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SERVIGPODER LTDA., NIT: 900369097 (PART. 50,0 %)

QUIENES CONFORMAN EL (UNION TEMPORAL VALLE NS 2025)

- ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA UNION TEMPORAL VALLE NS 2025, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

- BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO

DEDUCIBLES

AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

PATRONAL 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno de estos canales por medio de:

Página web: www.seguros-mundial.com.co

Correo electrónico: mundial@seguros-mundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



- CLIENTE-

Referencia de Pago No.

280149144

Fecha de Facturación

02/12/2025

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Póliza No.

CSC-100013369

Período Facturado

20/12/2024

31/12/2027

Fecha Límite de Pago

01/01/2026

Prima (incluye gastos de expedición)

847.351,30

IVA

160.996,75

VALOR TOTAL A PAGAR \$

1.008.348,05

EFFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social

UNION TEMPORAL VALLE NS 2025

CL 98 # 13 - 10

901899423

Intermediario

PATRIMONIO SEGUROS DE

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **ÚNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el se aplicará la cláusula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1068 código de comercio).
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA NIT 900531292-7**, al respaldo endóselo correctamente y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmundial.com.co en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.

280149144

Fecha de Facturación

02/12/2025

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Póliza No.

CSC-100013369

Periodo Facturado

20/12/2024

31/12/2027

Fecha Límite de Pago

01/01/2026

Prima (incluye gastos de expedición)

847.351,30

IVA

160.996,75

VALOR TOTAL A PAGAR \$

1.008.348,05

EFFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social

UNION TEMPORAL VALLE NS 2025

CL 98 # 13 - 10

901899423

Intermediario

PATRIMONIO SEGUROS DE

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales

OPCIÓN 1



(415)7709998434219(8020)00000280149144(3900)100834805(96)20260101

Bancos

Corresponsales

OPCIÓN 2

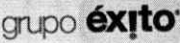
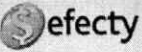


(415)7709998039933(8020)031594(8020)229900000280149144(3900)100834805(96)20260101

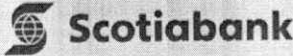
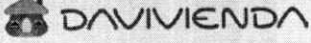
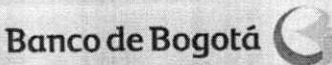
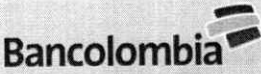
INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

 CORRESPONSALES				
	 Corresponsal Bancario	 Muzabanco		 LA 472 MARCHA DE COLOMBIA

OPCIÓN 2

 BANCOS		
		
	 Banco de Occidente	

 CORRESPONSALES	 Te damos más
--	---

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	LyG9p6FOIAYN+1Hp8LrtyA==	Número de póliza	100050886
Número de anexo	3	Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	2/12/2025	Inicio de vigencia Global	20/12/2024
Fin de vigencia Global	31/12/2030	Tomador	UNION TEMPORAL VALLE NS 2025
		Asegurado	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Valor asegurado	16.883.975.593,98		
Movimiento	MODIFICACION		

Objeto de póliza

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO.1.130.17.13-13813 , CUYO OBJETO ES PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE EQUIPOS, MATERIALES Y DEMÁS BIENES NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS, BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:INTEGRANTE 1 - SEGURIDAD NAPOLES LTDA., NIT: 860523408 (PART. 50,0 %)INTEGRANTE 2 - EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SERVIGPODER LTDA., NIT: 900369097 (PART. 50,0 %)QUIENES CONFORMAN EL (UNION TEMPORAL VALLE NS 2025)POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AUMENTAN LOS VALORES ASEGURADOS DE LOS AMPAROS DE LA POLIZA SEGUN OTROSI NO.3 DE FECHA DEL 01/12/2025 AL CONTRATO- VALOR TOTAL DE CONTRATO: \$44.431.514.721-VIGENCIAS DE LOS AMPAROS DESDE EL 26/12/2024LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 01/12/2025	24:00 Horas del 30/06/2028	\$ 4.443.151.472,10	\$ 2.100.539,28
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 01/12/2025	24:00 Horas del 31/12/2030	\$ 3.554.521.177,68	\$ 3.310.913,73
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 01/12/2025	24:00 Horas del 30/06/2028	\$ 8.886.302.944,20	\$ 4.201.078,57

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.

Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmondial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13